## Cayhuayna, 03 de agosto Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y tres (63) folios;

Cayhuayna, 03 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016, rectificada mediante resolución Nº 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016;con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que, con Oficio Nº 0272-2016-UNHEVAL-D-ENF., de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí Decana de la Facultad de Enfermería Interina, remite la Resolución Nº 0240-2016-UNHEVAL-D-FENF, que autoriza el viaje a la ciudad de Huaraz, del 04 al 07 de agosto de 2016, al Dr. Abner Fonseca Livias y a cuarentidos (42) estudiantes del segundo año;

Que, con Oficio Nº 115-2016-J-UT-OL, de fecha 21.JUL.16, del Lic. Basilio Baldeón Cayetano, Jefe de Transportes, informa sobre asignación de movilidad solicitado por la Facultad de Enfermería, que si existe disponibilidad de los vehículos minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje Nº EFV-167-168-169, los conductores asignados son los Choferes: Sr. Martín Tarazona Espinoza, Sr. Olger Salinas Zúñiga y el Sr. Antonio Paz Rivera, para realizar viaje a la ciudad de Huaraz del 04 al 07.AGO.16, y que con respecto al combustible y viáticos asume la delegación de la Facultad de Enfermería;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 3776-2016-UNHEVAL-RI para que se emita la Resolución correspondiente, y:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto Universitario;

## SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, en todas sus partes, la Resolución Nº 0240-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 08 de julio de 2016, de la Facultad de Enfermeria, que autoriza el viaje a la ciudad de Huaraz, los días 04 al 07 de agosto de 2016, solicitado por el Dr. Abner Fonseca Livias, docente responsable de la asignatura de Fisiología Humana I, de la Facultad de Enfermería, conjuntamente con cuarentidos (42) estudiantes del 2º año, quienes adjuntan sus respectivas autorizaciones de permiso de viaje firmado por padre o madre, con certificación notarial; dicho viaje se realiza en cumplimiento a la actividad programada en el sílabo, para efectuar la recolección de datos que implica el trabajo de investigación titulado "Conductas de riesgo alimenticio y riesgo de parasitosis intestinal en adolescentes (15 a 19 años) de diferentes ciudades: Huaraz, Huánuco y tingo María, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del día 04 al 07 de agosto de 2016, a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y AUTORIZAR, la salida de los vehículos Minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje Nº EFV-167-168-169, con la delegación de estudiantes de la Facultad de Enfermería a cago del docente Dr. Abner Fonseca Livias, para que viajen a la ciudad de Huaraz, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Sr. Martín TARAZONA ESPINOZA

Chofer

Sr. Olger SALINAS ZÚÑIGA

Chofer

Sr. Antonio PAZ RIVERA

Chofer

- 3º PRECISAR que la delegación de estudiantes de la Facultad de Enfermería, asumirá los gastos de combustible de los vehículos Minibuses de marca JAC SUNRAY de placa de Rodaje Nº EFV-167-168-169 y los viáticos de los choferes, según Oficio Nº115-2016J-UT-OL, del Jefe de Transponte.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

A. VILLAVICENCIO CABRERA

WHAT HED

RECTOR (I)

SECRETARIO GENERAL PANGC9 o que transo

Manuel Augusto SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado---VRAcad-AL--OCI--FENF--UT--Interesados -- Archivo